



200453 - Una anciana falleció y dejó como herederas a dos hijas, nietos, sobrinos y sobrinas; ¿Cómo debe dividirse la herencia?

Pregunta

Nuestra bisabuela Fátima tenía algunas propiedades que heredó de su padre. Le sobrevivieron dos hijas, llamadas Razíyah y Sakina, y su hijo Ibrahim falleció antes que ella, quien tenía dos hijos, que son nietos de ella, llamados Zubair y Tahira.

Los hermanos y hermanas de Fátima también fallecieron, pero sus hijos aún viven. ¿Cómo debe dividirse la herencia de Fátima? ¿Razíyah y Sakina obtendrían un tercio cada una? ¿Y qué sucedería con el tercio remanente, iría a Zubair y Tahira, o también sería para Razíyah y Sakina, o a los herederos de los hermanos y hermanas de Fátima? Por favor es urgente, respóndanlos tan pronto como sea posible. Es la propiedad de la abuela, no de un abuelo.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una mujer fallece y deja atrás dos hijas, un nieto y una nieta, y también sobrinos y sobrinas, entonces la herencia debe dividirse del siguiente modo:

- Las dos hermanas (Razíyah y Sakina) obtienen dos tercios, porque Dios dijo (traducción del significado):

“... si sólo quedan hijas, dos o más, su parte es dos tercios de la herencia...”.

El resto de la herencia va para Zubair y Tahira como parientes por parte del padre, y el varón obtiene el doble que la mujer.